

le:
lación:

Ocupación carretera en "La Bassa"

Nombre:

OCUPACION CARRETERA C-710

Año

1958

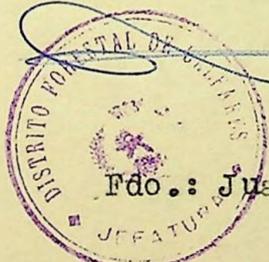


En contestación a su escrito de fecha 23 del actual y registro de salida n.º. 68, por el que interesa, si la valoración efectuada por la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia, de la que adjunta una copia con el oficio antes reseñado, y correspondiente a la expropiación forzosa de los terrenos ocupados y daños sufridos en el monte n.º. 6 de los de U.P. denominado "La Bassa" de los propios de ese Ayuntamiento de Fornalutx, con motivo de la construcción de los Tramos 2º y 3º de la Carretera 710 de Pollensa a Andraitx, Sección Sóller a Lluch y que asciende a la cantidad de 643.020,00 pesetas, puede ser admitida por esa Corporación por considerar que se paga a su justo precio.

Pongo en su conocimiento que examinada y estudiada la valoración, ésta Jefatura da su conformidad a la misma, por considerar que tanto los terrenos ocupados y expropiados como los daños ocasionados en el monte antes citado, están valorados en su justo precio, por lo que ese Ayuntamiento de su digna Presidencia, puede tomar el acuerdo de aceptación de la misma, en lo que respecta a este Servicio.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1.964.
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

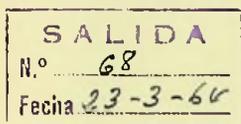
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de FORNALUTX.



AYUNTAMIENTO
DE
FORNALUTX



Núm. _____



Habiéndose practicado por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia la Hoja de Valoración de los terrenos ocupados en el monte La Bassa de los propios de este Ayuntamiento con motivo de la construcción de la carretera 710 sección de Lluch a Sóller, adjunto le remito copia de la citada valoración por si tiene a bien manifestar a esta Corporación si dicha valoración puede ser admitida por considerar que se paga su justo precio.

Dicha valoración total suma la cantidad de 643.020,00 pesetas.

Dado que la Jefatura de Obras Públicas tiene un marcado interés en remitir a la mayor urgencia el expediente tramitado a Madrid para su pronto pago y a los efectos que este Ayuntamiento pueda tomar el acuerdo de aceptación de dicha valoración ruego a V.S. que a la posible brevedad se digne manifestar a este Ayuntamiento lo antes interesado.

Dios guarde a V.S. muchos años

Fornalutx 23 Marzo 1964

El Alcalde,

J. Sureda



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

PALMA

C O P I A
de la

HOJA DE VALORACION DE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES EN EL MONTE LA BASSA DE LA PERTENENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS 2º y 3º DE LA CARRETERA 710 DE POLLENSA A ANDRAITX, SECCION SOLLER A LLUCH.

RODAL ENCINARET

4340,36 m.c. de terreno a 2,50 pts.....	10.850,90	
3 Encinas de 1ª clase a 400 ".....	1.200,00	
236 id. de 2ª clase a 200 ".....	47.200,00	
71 id. de 3ª clase a 75 ".....	5.325,00	
357,500 m.l. cerca metálica a 30 pts.....	11.025,00	
60 metros cúbicos reconstrucción pared de cerca a 120 pts. m.c.....	7.200,00	
Por pérdidas en subasta de Pastos.....	10.000,00	
Recogida de piedras esparcidas.....	2.599,10	
5 % de afección.....	4.770,00	100.170,00 Pts

RESTO DEL MONTE

63.176,07 m.c. terreno monte a 2,00 pts.....	126.352,14	
70 Pinos de 1ª clase a 400 pts.	28.000,00	
97 id. de 2ª clase a 200 ".....	19.400,00	
24 id. de 3ª clase a 75 ".....	1.800,00	
10 Encinas de 2ª clase a 200 ".....	2.000,00	
20 id. de 3ª clase a 75 ".....	1.500,00	
3 Acebuches de 1ª clase a 75 ".....	225,00	
8 id. de 2ª clase a 60 ".....	480,00	
95 id. de 3ª clase a 50 ".....	4.750,00	
4 Algarrobos de 2ª clase a 400 ".....	1.600,00	
4.477 m. lineales de cerca metálica con soporte de empalizada apoyada sobre murete para igualar terreno a 60 pts. metro lineal.....	268.620,00	
Reconstrucción de 100 m.c. pared de cerca a 120 pts. el metro cúbico.....	12.000,00	
Por pérdida de subastas en Pastos.....	50.272,86	
5 % de afección.....	25.850,00	542.350,00
TOTAL.....		643.020,00

Fornalutx 23 Marzo 1964
El Alcalde,

L. Sullán

